

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día 17 de febrero de dos mil dieciséis en la empresa **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A**, con oficinas en la [REDACTED] [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón, Madrid. y Bunker de gammagrafía sito en C/ Valle de Tobalina en Villaverde, Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía industrial, cuya últimas autorizaciones en vigor (MO-16 y MO-17) fueron concedidas por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha, 16 abril de 2015 y 21 de enero de 2016 respectivamente.

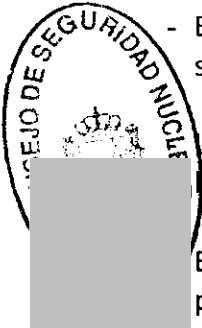
La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Director de Seguridad y Supervisor de la instalación radiactiva respectivamente, en representación del titular quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- El bunker de la instalación central objeto de la MO-16 está construido, hasta lo que es dado comprobar por la Inspección, de acuerdo a los planos incluidos en la solicitud de autorización presentada.-----
- A fecha de Inspección en el Bunker de la instalación de Madrid se encontraban los cuatro gammagrafos marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con números de serie 731, 409, 583, y 584. El modelo [REDACTED] de gammógrafo [REDACTED] tiene legalmente restringido el transporte pues no se renovó por el fabricante el certificado de aprobación de bultos tipo B(U) que caducó en Junio de 2013.-----
- De estos cuatro gammágrafos [REDACTED] mencionados en el expositivo anterior dos de ellos estaban sin fuente y los otros dos con la fuente decaída. Consta solicitud a ENRESA de retirada de estos gammagrafos [REDACTED] sin fuente con blindaje de Uranio empobrecido.-----
- El día de la Inspección se encontraba también en el Bunker un equipo [REDACTED] nº serie A437 con actividad de 2,2 Ci y que fue cargado en 1 de abril de 2015.-----
- Las tasas de dosis medidas por la Inspección en el perímetro exterior y lindes del bunker no fueron distinguibles del fondo natural habitual (0.3 microSievert/hora)
- El bunker está situado en zonas alejadas que no son de permanencia habitual de personal, existe una vía que permite el acceso expedito a transporte por carretera sin tener que pasar por ninguna zona ocupada por personal.-----
- No existen dosis significativas acumuladas anuales superficiales o profundas para el tipo de instalación a fecha de Inspección -----
- Exhiben diario general de la Instalación, certificados de última revisión y test de hermeticidad por entidad autorizada de los gammagrafos autorizados y en posesión de la Instalación.-----



- Disponen de garantía financiera en forma de aval de [REDACTED], para dar cumplimiento al R.D 229/2006 de 28 febrero 2006 de fuentes encapsuladas de alta actividad-----
- Exhiben inventario para fuentes encapsuladas de alta actividad y consta que efectúan las comunicaciones al CSN a través de vía telemática-----
- El supervisor elabora informes con la dosis de la lectura directa enviada por los operadores-----
- Disponen de unos formatos en los que se actualiza la relación de equipos, su ubicación, última verificación, última calibración, fecha en que se debe efectuar la siguiente verificación y fecha en que deben realizar la siguiente calibración. -----
- Realizan un registro de los valores de dosis obtenidos diariamente de los dosímetros de lectura directa de los operadores y la dosis acumulada por mes. -----
- Exhiben ante La Inspección la documentación siguiente:

- Listado de la dosimetría del personal a diciembre de 2015- enero 2016
- Estado de las licencias del personal de operación
- Relación pormenorizada del estado de la verificación y calibración de los radiómetros y dosímetros de lectura directa ,
- Plan de calibración de radiómetros y dosímetros de lectura directa
- Cargas, historial y revisiones de los Gammágrafos
- Verificación de los telemandos e informe Histórico de cada gammógrafo




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Fdo. 



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A. (sede de MADRID) para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

La dirección de OCA SCP, primera página, no en correcta tendrá que ser  (Pozuelo de Alarcón).

Las otras comentarios:



*buena- 2016
El Prat de Llobregat (Barcelona).*